



Ayuntamiento
de Murcia

PROYECTO REACTIVOS CULTURALES

LINEA TRADICIÓN Y CULTURA POPULAR

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria para la selección y propuesta de contratación en ámbitos relacionados con el patrimonio inmaterial y la cultura popular, su divulgación, almacenamiento de datos, desarrollo de herramientas o prototipos, aplicaciones y medios digitales, de recopilación, organización y sistematización de registros, mapas interactivos y otros medios tecnológicos. Propuestas artísticas de renovación para el folklore y la música popular. Trabajos de difusión y catalogación de la gastronomía popular. Investigación sobre la arqueología industrial del municipio de Murcia, incluyendo soportes digitales y medios de expresión audiovisual: elaboración de catálogos y documentales sobre sistemas tradicionales de riego, oficios, leyes y tradiciones relacionadas con la huerta de Murcia. Artesanías y propuestas para la transmisión de su conocimiento y viabilidad económica. Patrimonio oral y narrativo. Propuestas didácticas para los contenidos y programas que se desarrollan en los Centros Culturales Municipales.

1.1.-PROYECTOS TECNOLÓGICO-EDUCATIVOS

Podrán presentarse proyectos que incluyan el desarrollo de herramientas y prototipos tecnológicos que ayuden a la divulgación, investigación, desarrollo económico y formación sobre el patrimonio intangible, la cultura popular y la huerta de Murcia. Se valorará especialmente que las propuestas puedan integrarse o complementar otros proyectos municipales relacionados con el patrimonio y la historia del municipio como páginas web especializadas y su posible inclusión dentro del proyecto Mimurcia ciudad Inteligente, aprobado por el Ayuntamiento de Murcia. Será importante desarrollar la capacidad divulgativa y formativa de los proyectos presentados en este ámbito, así como la facilidad de utilización por parte de la ciudadanía, siempre que tengan que ver con el objeto de la convocatoria.

1.2.-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CATALOGACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES DE CARÁCTER INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

La convocatoria será receptiva ante la presentación de proyectos de investigación que representen aportaciones originales sobre la recopilación de romances, cuentos, leyendas, canciones y otros elementos del patrimonio inmaterial que se encuentren en trance de desaparición,



Ayuntamiento
de Murcia

aprovechando la narrativa emocional y espacial en barrios y pedanías, así como la inclusión de las experiencias de vida de nuestros convecinos. Se valorará el planteamiento intergeneracional de los proyectos, su rigor científico, la participación ciudadana activa y la propuesta de acciones formativas en los centros culturales municipales. Los proyectos seleccionados habrán de incluir métodos de recopilación documental y digital que puedan ser susceptibles de ser usados como material divulgativo y/o formativo.

1.3.-PROYECTOS SOBRE CULTURA GASTRONÓMICA POPULAR Y OFICIOS RELACIONADOS.

La convocatoria acoge la posibilidad de presentar proyectos dirigidos hacia la investigación etnográfica relacionada con la tradición gastronómica y su vinculación a la agricultura tradicional de la huerta de Murcia, con descripción y recogida de registros, con carácter intergeneracional, propiciando la búsqueda de recetas, tradiciones festivas, cronología de gustos e ingredientes, con el objetivo de crear acciones formativas y de intercambio en los centros culturales, al igual que los proyectos indicados en el apartado anterior. Será muy importante la elaboración de material audiovisual para poder ser utilizado en las plataformas de divulgación del Ayuntamiento de Murcia.

1.4.-PROYECTOS SOBRE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y OFICIOS RELACIONADOS

La presente convocatoria acoge aquellos proyectos relacionados con la arqueología industrial del Municipio de Murcia que incluye la tecnología popular y la idiosincrasia socio-económica que transitó entre la ciudad y la huerta en nuestro entorno. En especial, todos los aspectos relacionados con el riego, la molinería y la industria de la conserva, oficios desaparecidos y recopilación de los elementos constitutivos de la misma: fábricas, chimeneas, molinos harineros, de pimentón. Así mismo acogerá aquellos proyectos relacionados con la artesanía y su divulgación así como posibles vías para su transmisión y generación de iniciativas económicamente sostenibles. La combinación entre investigación y acción participativa comunitaria se llevará a los centros culturales municipales, constituyendo espacios de divulgación y formación. Al igual que en las líneas de proyectos anteriores se tendrá en cuenta la propuesta de elaboración de material audiovisual con el doble fin de ser utilizado como recurso educativo y/o divulgativo.



Ayuntamiento
de Murcia

1.5.-PROYECTOS SOBRE DESARROLLO ARTÍSTICO INNOVADOR EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA POPULAR Y EL FOLKLORE

Esta convocatoria se propone abrir un campo en la creación artística a través de una interpretación contemporánea de la música de raíz, popular y folklórica. Muchos intérpretes y creadores de nuestro municipio han abierto vías de investigación y creación alrededor de este ámbito artístico. Se valorarán aquellos proyectos que consigan incorporar medios expresivos musicales pasados y actuales incluyendo tradición oral al mismo tiempo que nuevas tecnologías digitales, lo pretérito y lo futuro. Los proyectos seleccionados podrían formar parte de la programación de espacios escénicos del municipio o la calle, como una de las líneas de actuación que propicia el Ayuntamiento de Murcia. Al igual que en la tipología de los proyectos enumerados anteriormente se precisa un contenido digital divulgativo, pudiendo ser utilizado por parte del Ayuntamiento como un recurso cultural en sus redes sociales y plataformas digitales.

2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación estará abierto **desde el miércoles 17 de junio hasta el lunes 29 de junio a las 23:59 horas.**

Todas las solicitudes y su documentación anexa deberán ser entregadas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia (sede.murcia.es), dentro de la sección "Cultura, turismo, juventud y deportes", procedimiento **LINEA TRADICIÓN Y CULTURA POPULAR. REACTIVOS CULTURALES**

3.- IMPORTE

La presente línea tendrá un importe máximo de **50.000 €.**

En función del tipo de proyecto que se presente, las cuantías máximas de adjudicación serán las siguientes, impuestos incluidos.

- **Proyectos tecnológico-educativos:** Hasta 10.000 €
- **Proyectos de investigación y catalogación de recursos patrimoniales de carácter inmaterial del Municipio de Murcia:** Hasta 10.000 €
- **Proyectos de cultura gastronómica popular y oficios relacionados:** Hasta 10.000 €
- **Proyectos de arqueología industrial y oficios relacionados:** Hasta 10.000 €
- **Proyectos de desarrollo artístico innovador en el ámbito de la**



Ayuntamiento
de Murcia

música popular y el folckore: Hasta 10.000 €

4.- REQUISITOS

- Podrán presentar proyectos artistas, empresas, organizaciones y/o asociaciones que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibición de contratar con el sector público.
- Los proyectos deberán ser **originales**. Los participantes garantizan la autoría y originalidad del proyecto que presentan, asumiendo las responsabilidades que puedan surgir al efecto.
- Las solicitudes deberán incorporar un presupuesto que hará de oferta económica, no siendo obligatorio llegar a los límites máximos establecidos para cada tipo de proyecto.
- Los proyectos que requieran un plazo para su producción deberán estar **finalizados y entregados antes del 30 de noviembre de 2020**, debiendo expresar en la solicitud una fecha aproximada de entrega.
- Las solicitudes deberán hacer una propuesta de **contenidos digitales** relacionados con el proyecto presentado, para su incorporación a la plataforma virtual del Ayuntamiento de Murcia habilitada al efecto.
- Estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento, así como de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5.- DOCUMENTACIÓN

- **Solicitud de participación:** formulario disponible en sede.murcia.es
- **Anexo 1:** Documento pdf, máximo 20 páginas. Propuesta de proyecto específico en el que se incluye: denominación, descripción, justificación, finalidad, destinatarios, propuesta de contenidos (incluidos para la plataforma virtual), objetivos, cronograma, presupuesto desglosado y otros aspectos a considerar.
- **Anexo 2:** Documento pdf, máximo 5 páginas. Trayectoria / curriculum de la persona o entidad titular del proyecto o de los integrantes del mismo si se considerara conveniente.



Ayuntamiento
de Murcia

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Interés del proyecto para el Ayuntamiento de Murcia y originalidad del mismo.
- Grado de coherencia con el objeto de la convocatoria
LINEA TRADICIÓN Y CULTURA POPULAR
- Innovación del proyecto.
- Propuesta de contenidos para exhibir a través de la plataforma virtual del Ayuntamiento de Murcia (entrevistas, videos explicativos, making off, y en general contenidos que aporten valor añadido a la obra).
- Se valorará la accesibilidad de contenidos para personas con capacidades diversas.
- Correlación entre el proyecto y la propuesta económica presentada.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- El estudio y selección de los proyectos corresponde a una Comisión de Evaluación que estará presidida por el concejal responsable en materia de Cultura y formada por técnicos del Ayuntamiento de Murcia. Se podrán incorporar cuantos técnicos y asesores especialistas se estime oportuno en cada caso.
- Una vez seleccionados estos proyectos, el Ayuntamiento realizará los trámites oportunos para la contratación de cada uno de ellos, donde se fijarán de mutuo acuerdo las condiciones específicas: el objeto del contrato, plazos, importe y cualquier otra consideración.
- Las notificaciones se realizarán a la persona que conste como responsable del Proyecto y se harán a través del correo electrónico de contacto indicado en la solicitud.
- Los contratos formalizados podrán incorporar la realización de pagos a cuenta desde el primer momento con la finalidad de financiar la producción cultural, en su caso y si procede.



Ayuntamiento
de Murcia

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la Convocatoria de selección de proyectos culturales del Ayuntamiento de Murcia implica el tratamiento de datos personales de los que deseen participar en dicha convocatoria.

Ello exigirá el tratamiento del nombre, apellidos, NIF, CIF, NIE, correo electrónico, teléfono y perfil del responsable del proyecto. Si el proyecto se presenta como grupo, habrá que incluir además, nombre y apellidos de todos los integrantes del grupo.

El Responsable de Tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de Murcia, que deberá proceder conforme a los dictados del Reglamento General de Protección de Datos (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sus datos personales serán tratados para tramitar y ejecutar la citada convocatoria, conforme a fines de interés público (la difusión de valores culturales), de acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos.

9.- RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LAS LÍNEAS DEL PROYECTO REACTIVOS CULTURALES

Las dudas que se puedan plantear relacionadas con las líneas del Proyecto Reactivos Culturales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: reactivos@ayto-murcia.es.